



CONSTANCIA

Por medio de la presente el Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP-CONAPREV), hace constar que, para el periodo de julio del presente año, no es aplicable lo siguiente:

- 1. Concesiones,
- 2. Permisos
- 3. Licencias,
- 4. Fideicomisos,
- 5. Ventas,
- 6. Inversiones financieras y
- 7. Subastas de obras.

Para fines que al interesado convengan se extiende la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 30 días de julio de 2021.

Lic. Emson Rafael Morales Martinez Gerente Administrativo

CONAPREV